

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
1. Capital suscrito.....	72.121,45
2. Prima de emisión.....	0
3. Reserva de revalorización.....	0
4. Reservas.....	0
5. Resultados de ejercicios anteriores.....	0
6. Pérdidas y ganancias.....	0
7. Dividendo a cuanta entreg. en ejerc.....	0
8. Acciones propias reducción de capital.....	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	0
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0
D) Acreedores a largo plazo.....	0
E) Acreedores a corto plazo.....	0
F) Provisiones riesgos gastos corto plazo.....	0
Total pasivo.....	72.121,45

Segundo.—Reparto de las cuotas de liquidación.

Se acuerda por unanimidad repartir el haber social adjudicándose don Antonio Montseny Escoté.

En sí don Antonio Montseny Escoté se adjudica el inmueble, casa, sita en Vila-Seca (Tarragona), con frente a la avenida Virgen de la Pineda, número 125.

Se adjudican todos los bienes restantes en metálico de la sociedad a doña Joana Escoté Sanahuja, en pago de su única acción.

Montblanc (Tarragona), 5 de enero de 2006.—Antonio Montseny Escoté, Liquidador de Urbanas Montseny, S. A.—924.

VALORES INDUSTRIALES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 12 de enero de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de febrero de 2006, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y el día 22 de febrero de 2006, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación parcial del acuerdo Tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Informe sobre las actuaciones de la Agencia Tributaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria pro-

VILA VAQUES I PELFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1722/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Font Alsina y nueve más contra la empresa Vila Vaques i Pelfort, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad se han dictado Auto de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 434.196,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—1.005.

VIVAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 28 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente, día 1 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo, Carlos López Gil.—1.465.

WILLEM A. BLOKKER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y posterior liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	98.954,68
Otras instalaciones.....	3.153,63
Mobiliario.....	10.395,64
Hacienda Pública deudora.....	1.434,77
Impuesto pagado a cuenta.....	16.706,04
Tesorería.....	417.981,91
Total activo.....	548.626,67
Pasivo:	
Capital social.....	72.121,45
Reservas.....	233.398,49
Pérdidas y ganancias.....	215.720,01
Amortización Acumulada.....	26.419,31
Hacienda pública acreedora.....	967,41
Total pasivo.....	548.626,67

Costa d'en Blanes-Calvià, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, Johan Willem Blokker.—939.

YEBEL 2, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ATLAS PEARLS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de diciembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Yebel 2, Sociedad Limitada» de «Atlas Pearls, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de diciembre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de Yebel 2, S. L., Eladi Migo Moliner.—El Administrador solidario de Atlas Pearls, S. L., Bernat Migo Moliner.—839. 2.ª 17-1-2006